

Argentina simplifica los trámites de transferencia de derechos de Propiedad Industrial



El 29 de mayo se publicó en el Boletín Oficial la **Resolución INPI N° 162/2026**, la cual establece un nuevo "Reglamento para la Toma de Razón de Transferencias de Dominio y Cambios de Rubro" en marcas, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, derogando la Resolución INPI N° 39/2011.

Mediante este nuevo Reglamento, se actualizan las pautas para la tramitación de la inscripción de transferencias y cambios de titularidad. Asimismo, incorpora novedades que recogen las distintas modificaciones establecidas en normas de fondo, introducidas desde la Resolución INPI N° 39/11 hasta la fecha y, además, simplifica los trámites y elimina requisitos innecesarios.

Una de las modificaciones más relevantes es que **ya no se exige la Apostilla o legalización consular de los instrumentos o documentos que acreditan la transferencia del derecho o el cambio de nombre, ni de los documentos que acreditan la representación legal**, cuando los mismos estén celebrados en otra jurisdicción.

Por otra parte, sí se mantiene la exigencia de acompañar la traducción jurada al español, certificada por traductor local matriculado, cuando el documento de transferencia o cambio de nombre o el poder estén redactados en idioma extranjero.

Otra novedad importante es la posibilidad de inscribir en una sola solicitud varias transferencias sucesivas **siempre y cuando las transmisiones o modificaciones sucesivas se hayan celebrado en el mismo acto y materializado en un único instrumento o documento**. De no ser así, se deberán presentar tantas solicitudes y abonar la correspondiente tasa por cada una, de acuerdo a la cantidad de transmisiones o modificaciones sucesivas realizadas, de modo que permitan la adecuada trazabilidad de la titularidad del derecho.

Expertos en Propiedad Industrial en Argentina

En **UNGRIA** contamos con un **equipo local experto en Propiedad Industrial** que puede asesorarte para garantizar una sólida protección de tus derechos.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.